



ID 44649

Folio OFIC202104193
21-12-2021

ANT.: Oficio N°80.539 de 2021, de la Cámara de Diputados que informa sobre petición del Honorable Diputado Jorge Sabag Villalobos.

MAT.: Responde documento del antecedente e informa derivación.

INC.: OFIC202103806 de 22-11-2021.



A : LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

DE : LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Me dirijo a usted con el objeto de dar respuesta a su oficio del antecedente, a través del cual se nos comunicó la petición del Honorable Diputado Jorge Sabag Villalobos, de que se le informe sobre la posibilidad de evaluar un subsidio de apoyo a las familias que forman parte del sector socioeconómico más vulnerable del país, para efectos de saldar las deudas acumuladas por concepto de servicios básicos, en virtud de los antecedentes que señala.

Al respecto, de conformidad al artículo 9° de la ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, informo que, a través del oficio OFIC202103806 de 22-11-2021, remitimos los antecedentes al Ministerio de Energía, a fin de que analice lo planteado dentro del ámbito de su competencia y responda directamente a la Cámara de Diputados.

Saluda atentamente a Ud.,

LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Distribución

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- Oficina de Partes
- División Jurídica.

Información de firma electrónica:		
Firmantes	Lucas Palacios Covarrubias	
Fecha de firma	21-12-2021	
Código de verificación	112458	
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl	



OFIC ID 39667

Folio OFIC202103806
22-11-2021

ANT.: Oficio N°80539 de la Cámara de Diputados.

MAT.: Deriva oficio del antecedente.

DE: JULIO PERTUZÉ SALAS
Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

A: FRANCISCO JAVIER LÓPEZ DÍAZ
Subsecretario de Energía

Junto con saludar, le informamos que hemos recibido el oficio individualizado en el antecedente, a través del cual, el Diputado señor Jorge Sabag Villalobos, quien en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a este Ministerio a objeto de informar sobre la posibilidad de evaluar un subsidio de apoyo a las familias que forman parte del sector socioeconómico más vulnerable del país, para efectos de saldar las deudas acumuladas por concepto de servicios básicos, en virtud de los antecedentes que señala.

En atención a que el requerimiento recae sobre materias propias de su competencia, ruego a usted enviar un informe a este Ministerio respecto de lo consultado, con el objeto de dar una respuesta completa a la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Por orden del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, de acuerdo a lo dispuesto en artículo Primero de la R. A. Exenta N°204, de 19 de agosto de 2019, de esta Secretaría de Estado.

JULIO PERTUZÉ SALAS
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

MDR
Distribución:
- Indicado.
- División Jurídica.
- Gabinete de Subsecretario.
- Gabinete de Ministro.

Información de firma electrónica:		
Firmantes	Julio Alberto Pertuze Salas	
Fecha de firma	22-11-2021	
Código de verificación	104937	
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl	